

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica, sita en paraje Los Cañares, en el término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.246, libro 147, folio 158, finca número 13.616. Tasada en 157.800 pesetas.

2. Finca rústica, sita en paraje El Tacón, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.121, libro 122, folio 23, finca número 9.238. Tasada en 312.600 pesetas.

3. Vivienda, sita en calle Cinco de Junio, número 5, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.150, libro 130, folio 3, finca número 10.388. Tasada en 6.700.000 pesetas.

4. Vivienda, sita en calle Puerta Alta, sin número, piso primero, puerta derecha, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.136, libro 127, folio 152, finca número 9.965. Tasada en 4.700.000 pesetas.

Dado en Daroca a 29 de junio de 1999.—El Juez, Antonio López Sánchez.—El Secretario.—29.319.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 149/1998, promovidos por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», contra don Antonio Llevadas Ferrer y doña María Antonia Jane Palau, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 15 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1999, y si tampoco hubieran ésta, en tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 42.275.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 149/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematado los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio compuesto de planta baja, primera y segunda. La planta baja primera consta de una sola nave, y la segunda de una nave y como dependencia unos servicios, destinados a local almacén, ocupando prácticamente la totalidad del solar, sobre la parcela de tierra, en término de El Vendrell, conocida como Camp de Franca y también Tancat del Galán, señalada con el número 19 de la manzana G de la urbanización denominada Bon-Lloch; ocupa una superficie de 187 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Ester, número 17; por la derecha, entrando, con parcela propiedad de don Antonio Mercadé Montserrat; por la izquierda, con parcela número 20, propiedad de don José Tomás Agudo, y por el fondo, con parcela número 2, propiedad de Jordi Pell Soldevilla.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 1.124, libro 139, folio 153, finca número 11.387.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 25 de mayo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—29.594.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Guadalupe Iglesias Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo, se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 180/1996-P, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Rafael Troyano García y doña Carmen Cubero Cañete, y se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días, de los bienes siguientes embargados al deudor, los cuales salen en dos lotes separados:

Primer lote: Finca registral 31.321-Na. Departamento número 6. Piso primero, puerta primera de la casa número 16 del pasaje Milans de l'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con el pasaje Milans; al fondo, oeste, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda segunda del mismo piso, y a la izquierda, sur, con don Antonio de Salas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.355, libro 106, folio 7.

Valorada en 5.980.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Piso séptimo, vivienda puerta C, que es la entidad número 22, en la novena planta de la calle San Juan, sin número, hoy Francesc Layret, 18, bloque 9, de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de 102 metros cuadrados más 25 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente del edificio, con vuelo de zona verde privada del inmueble y mediante ello, el vuelo de la calle Francesc Layret, hueco del ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su entrada, a la izquierda, entrando, con vuelo de dicha zona verde privada mediante propia terraza, y casa denominada bloque 1; a la derecha, con vivienda puerta 8 de la misma planta, y espalda, con vuelo de zona verde pública, mediante terraza propia, cuota 5,44 por 100. Inscrita a nombre de don Rafael Troyano García y doña Carmen Cubero Cañete, en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.315, libro 242, folio 112, finca número 18.716.

Valorada en 13.253.220 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, en primera subasta, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala la segunda, en el mismo lugar, en la Audiencia del día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 al de la anterior subasta, debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, la Audiencia del día 11 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 26 de abril de 1999.—La Juez, Guadalupe Iglesias Rosado.—El Secretario.—29.403.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Juana López González y don José Emilio Carmona Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0133/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 12.498, folio 109, libro 000, tomo 0.000, local comercial, sito en calle Oviedo, número 1, planta baja, Fuengirola, Málaga. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Finca registral número 12.532, folio 160, libro 122, tomo 0.000, vivienda plurifamiliar, sita en calle Oviedo, número 1, planta primera, puerta B, Fuengirola, Málaga. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Finca registral número 12.534, folio 177, libro 122, tomo 0.000, vivienda plurifamiliar, sita en calle Oviedo, número 1, planta primera, puerta C, Fuengirola, Málaga. Valoración: 6.700.000 pesetas.

Finca registral número 12.530, folio 157, libro 177, tomo 0.000, vivienda plurifamiliar, sita en calle Oviedo, número 1, planta primera, Fuengirola, Málaga. Valoración: 9.700.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—28.905.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra don Ángel Medina Freniche, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2706000018389/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptimo.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Veinte. Piso cuarto, letra D, en planta cuarta, del bloque denominado «Benavente», en término de Fuenlabrada, al sitio de la Cueva, de la urbanización «Las Castillas», hoy calle Callao, número 28.

Pendiente de Inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para su localización el antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, número 1, en el tomo 1.135, libro 68, folio 78, finca número 10.384, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.726.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—29.421.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Montoro Martínez y doña María Dolores Simón Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8.—Piso bajo, letra D, en planta primera, correspondiente a la segunda de construcción de la casa denominada «F», en término municipal de Fuenlabrada, hoy calle Leganés, número 6, primero D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.144, libro 112 de Humanes, folio 38, finca número 4.385, inscripción cuarta, la hipoteca que se ejecuta es la inscripción sexta.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 11.100.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 11 de junio de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—29.535.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 314/1994, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, contra don José Luis Franco Rech, doña María del Carmen Navarro Basallote y don Faustino Navarro Rech, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 15 de septiembre; por segunda, el día 15 de octubre, y por tercera, el día 15 de noviembre, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes